

Incluyen cuotas de género y duración de campañas, entre otros puntos

Legislaturas de Zacatecas e Hidalgo aprueban reformas electorales

ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ
Corresponsal

Zacatecas, Zac., 2 de octubre. La legislatura local aprobó la madrugada de este viernes la nueva ley electoral del estado, que servirá de base para la disputa de la gubernatura, 58 alcaldías y 30 diputaciones locales en julio de 2010.

La “reforma integral” a la Ley Orgánica del Instituto Electoral, a la Ley del Sistema de Medios de Impugnación y a la Ley Electoral del Estado, fue aprobada por unanimidad.

Además de “homologar” la norma local con la federal, las reformas incluyen una “cuota de género” 60-40, por la cual los partidos estarán obligados a postular a puestos de elección popular 60 por ciento de hombres y 40 de mujeres, o viceversa. Anteriormente la regla era 70-30.

También se prohíbe a los candidatos y actores políticos usar durante las campañas “expresiones indecorosas entre sí, contra las instituciones y los partidos”.

Se fijó que el 4 de enero de 2010 arrancarán las precampañas para que los partidos designen candidatos a gobernador, diputados y alcaldes.

Asimismo, la duración de las campañas no deberá exceder 75 días para la elección de gobernador, ni de 60 días para diputados y ayuntamientos.

Para remover al consejero presidente del IEEZ será suficiente que el Congreso lo apruebe con las dos terceras partes de los integrantes de la legislatura.

En la sesión, cuya mesa directiva fue presidida por Guillermo Huízar Carranza, del PT, Abelardo Morales Rivas, del PRD y Rafael Candelas Salinas, del PVEM, se informó que por “economía procesal” se integraron en un sólo dictamen las 15 iniciativas de reforma electoral presentadas por el mismo número de diputados en septiembre pasado.

En Hidalgo, en tanto, con 20 votos a favor y 10 en contra, la legislatura aprobó reformas a la Ley Electoral mediante las cuales se unifican la fecha de los comicios estatales, por lo que los siguientes se realizarán el 4 de julio de 2010.

Para empatar estas elecciones, los próximos funcionarios de elección popular tendrán mandatos, “por única ocasión”, de cinco años y cinco meses, en lugar de seis años, para el gobernador; dos años y cinco meses, en vez de tres años, para los diputados locales, y de tres a cuatro años y siete meses para los alcaldes, cuyo mandato habitual es de un trienio.

Las elecciones locales así programadas se empatarán en 2016 con las federales, lo que da cumplimiento a lo ordenado en noviembre de 2007 por el Senado.

Carlos Camacho, corresponsal



El Gobernador panista de Guanajuato, Juan Manuel Oliva se reservó su opinión sobre la propuesta.

Asegura IEEM los aguinaldos

GOBIERNO. Dan \$31.8 millones extras para cerrar año. Autoriza el Gobierno recursos extras para bonos y sueldo de 300 empleados

Enrique I. Gómez

(3 octubre 2009).- TOLUCA.- El gobierno mexiquense autorizó al Instituto Electoral del Edomex (IEEM) recursos adicionales por 31.8 millones de pesos para asegurar el pago de sueldos, gratificaciones y aguinaldos para los 300 funcionarios electorales en el último trimestre de 2009.

Tan sólo para salarios brutos de los siete consejeros electorales se requieren 2.2 millones de pesos de octubre a diciembre, sin contar sus aguinaldos y primas vacacionales.

Inicialmente el IEEM había solicitado una ampliación presupuestal por 72.5 millones de pesos, sin embargo, el organismo conseguirá los recursos restantes mediante ahorros y por estímulos fiscales.

Así, 32.6 millones serán generados por economías del Instituto, quien pospuso un convenio de intercambios internacionales y bajó gastos de viáticos, entre otros rubros.

Además, conseguirá 8.1 millones por la aplicación de un estímulo del 60 por ciento a la retención del Impuesto Sobre la Renta, lo cual fue avalado por el gobierno estatal.

La solicitud de ampliación presupuestal, realizada desde agosto, coincidió con el pago de finiquitos al personal eventual que se contrató para los comicios locales, además de que se pagó al menos 2 millones de pesos en la liquidación de seis ex consejeros.

El secretario ejecutivo del IEEM, Javier López Corral, recordó que el presupuesto del IEEM 2009 ascendió a 1 mil 558 millones 973 mil pesos, sin embargo, desde un inicio tenían contemplado solicitar más recursos.

A su vez el director de Administración, José Mondragón, refirió que no existe un rubro específico del capítulo 1000 al que se destinarán los recursos adicionales aprobados.

"Es todo el capítulo 1000, son todas las partidas, de acuerdo a lo presupuestado se distribuye el recurso, se va a enfocar básicamente a sueldos y salarios", expresó.

enrigome2@reforma.com

El pilón

El IEEM aseguró presupuesto para los tres meses que restan al año (Cifras en millones de pesos)

- Presupuesto aprobado para este año: \$1,558.9
- Ampliación autorizada por el Gobierno estatal: \$31.8
- Ahorros internos: \$32.6
- Aplicación de estímulos fiscales: \$8.1
- Total recursos extras: \$72.5

Así lo dijo

"Es el último trimestre, fundamentalmente de empleados, con todas las prestaciones conocidas, y al final del año tendríamos que pagarles aguinaldos, primas vacacionales de alrededor de 300 empleados"

Javier López Corral,
secretario ejecutivo del IEEM